ADENDA No. 002

Bogotá D. C. 27 de febrero de 2024

MENOR CUANTÍA No. No 030-ARC-DISAN-DMBOG-2024

OBJETO:

"PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO HOSPITALARIO, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES ELEVADOS, TANQUE SUBTERRANEO Y DESINFECCIÓN SIN INSUMOS, CON LA MAQUINARIA NECESARIA, PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA, SUS SATÉLITES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PERTENECIENTES A LA REGIONAL CENTRO."

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas en la plataforma SECOP II al pliego de condiciones definitivo del proceso de menor cuantía de la referencia, los días 20 y 22 de febrero del presente año por los oferentes por los oferentes ALGOAP INC S.A.S., SMART BUSSINES y ASEAR SA ES, **EL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ**, los comités estructurador técnico y económico realizaron sus respectivos análisis de cada observación, por lo anterior y acuerdo a aceptaciones de algunas observaciones por parte de estos comités, se procede mediante adenda a indicar los cambios que tendrá el pliego definitivo de condiciones así:

1. Se modifica dentro del numeral 3.2 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD TÉCNICA a ítem 3.2.1 **EXPERIENCIA así:**

Los requisitos de experiencia se fundamentan en lo establecido para tal fin en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, es así como tales requisitos son adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en los requisitos de experiencia, se han definido reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y propendan por la amplia participación de oferentes que garanticen la selección de la oferta más favorable para la entidad.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DILIGENCIAR Y APORTAR DEBIDAMENTE EL FORMULARIO N 09, El oferente deberá diligenciar y aportar debidamente el mencionado formulario.

Se deberá acreditar la experiencia certificando el desarrollo de contratación similares al objeto del presente proceso de contratación que se encuentren ejecutados cuyo valor de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

A. CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO: Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar: - Copia del Contrato y/o Certificación expedida por la Entidad Contratante. - Acta de liquidación de los contratos ejecutados.

En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

1. Objeto del contrato.
2. Valor.
3. Nombre o razón social del contratista.
4. Nombre o razón social del contratante.
5. Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

1.La relación de cada uno de los contratos.
2.Nombre del contratante y contratista.
3.Número del contrato, si lo tienen.
4.Objeto.
5.Plazo de ejecución.
6.Valor final ejecutado.
7.Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año).
8.Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico).

B. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS: Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

> Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de contrato(s) ó factura(s) (Artículo 621 del Código Comercio, Articulo 617 Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes). • Certificación de retención del impuesto de industria y comercio. • Certificación de retención en la fuente

NOTA 1: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA 2: En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se convertirá a dólares americanos (USD) y ese valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. Para convertir este valor resultante a S.M.M.L.V. se dividirá el valor total ejecutado del contrato entre el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, del año de terminación.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de contratación. También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.

Cada certificación se analizará por separado. En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia aquí requerida. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de los requisitos solicitados.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los bienes desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

NOTA 3: "Se tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. Para lo cual deben presentar el Registro Único de Proponentes en firme" (SE DEBE INCLUIR LOS CUSPSC de conformidad con el objeto, PARA PODER VERIFICAR LA EXPERIENCIA)

2. Se modifica dentro de los FORMULARIOS EDITABLES, el **FORMULARIO No. 6** PROPUESTA ECONÓMICA y CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el sentido de discriminar el valor a oferta del AIU así:

FORMULARIO No. 6
PROPUESTA ECONÓMICA y CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Señores
DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ
Ciudad

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Yo (Nombre/s de la/s persona/s que está/n suscribiendo la oferta)_____, identificado con cédula (Numero de la Cédula) _____ y como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el/los firmante/s de la oferta; si el/los oferente/s actúa/n en su propio nombre, éste/éstos deberá/n suscribirlo)_____, declaro que conozco entiendo y cumpliré todas las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ESTE ANEXO SE ENTEDERA ACEPTADO CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE FORMULARIO.**

Por lo anterior mi propuesta para "PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO HOSPITALARIO, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES ELEVADOS, TANQUE SUBTERRANEO Y DESINFECCIÓN SIN INSUMOS, CON LA MAQUINARIA NECESARIA, PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA, SUS SATÉLITES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PERTENECIENTES A LA REGIONAL CENTRO.", Así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR PROMEDIO	VALOR UNITARIO	AIU %	IVA	VALOR TOTAL
1	01 operario de Aseo tiempo completo para la Prestación del servicio de aseo y limpieza para el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ (Bogotá –Cundinamarca) ubicado en la carrera 27 N °43-39, (sin insumos) USO DE 4 PUNTOS ECOLÓGICOS DOBLES VERDE Y GRIS, USO 02 CARROS PORTADORES DE ELEMENTOS CON CARROS EXPRIMIDORES, 02 CARROS RECOLECTORES, SUMINISTRO DE 01 MAQUINA BRILLADORA PARA LIMPIEZA, BRILLADO Y SELLADO DEL PISO. 02 SEÑALES DE PISO MOJADO TIPO CARPA	$ 2.975.181				
2	01 operario de Aseo tiempo completo para la Prestación del servicio de aseo y limpieza para el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ (Bogotá –Cundinamarca) ubicado en la carrera 18 N °143-39 (sin insumos) USO 01 CARRO PORTADOR DE ELEMENTOS CON CARRO EXPRIMIDOR, 01 CARRO RECOLECTOR, 01 SEÑAL DE PISO MOJADO TIPO CARPA	$ 2.975.181				
3	01 operario de Aseo medio tiempo para la Prestación del servicio de aseo y limpieza para el Establecimiento Centro de Evacuados ubicados carrera 69 N °51-31 BATALLÓN DE POLICÍA NAVAL MILITAR (sin insumos) USO 01 CARRO PORTADOR DE ELEMENTOS CON CARRO EXPRIMIDOR, 01 CARRO RECOLECTOR. SUMINISTRO DE 01 MAQUINA BRILLADORA PARA LIMPIEZA, BRILLADO Y SELLADO DEL PISO, 02 SEÑALES DE PISO MOJADO TIPO CARPA	$ 1.924.501				
4	01 operario de Aseo medio tiempo en el Hospital Naval de Puerto LEGUIZAMO ubicado en Puerto LEGUIZAMO-Putumayo (sin insumos	$ 1.667.230				
5	01 operario de Aseo medio tiempo en el Establecimiento de Sanidad Naval ubicado en puerto Inírida - Guainía (sin insumos)	$ 1.667.230				
6	01 operario de Aseo medio tiempo en el Establecimiento de Sanidad Naval ubicado en Turbo-Antioquia (sin insumos)	$ 1.667.230				

7	01 operario de Aseo medio tiempo en el Establecimiento de Sanidad Naval ubicado en Puerto Carreño-Vichada (sin insumos)	$ 1.667.230				
8	01 operario de Aseo medio tiempo en el Establecimiento de Sanidad Naval ubicado en Barrancabermeja-Santander (sin insumos)	$ 1.667.230				
9	01 operario de Aseo medio tiempo en el Establecimiento de Sanidad Naval ubicado en Leticia - Amazonas (sin insumos)	$ 1.667.230				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR PROMEDIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
10	SERVICIO LAVADO DE TANQUES EN: el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ (Bogotá –Cundinamarca) ubicado en la carrera 27 N °43-39, el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ (Bogotá –Cundinamarca) ubicado en la carrera 48 N °143-39, entro de Evacuados ubicados carrera 61 N °51-31., PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.				
	1. LAVADO DE TANQUES				
	1.1 DMBOG 45: 04 tanques de 500 litros, 02 de 300 litros y 03 tanques de 1000 litros	$ 360.570			
	1.2 DMBOG NORTE: 01 tanque de 2000 litros	$ 180.285			
	1.3 CESAN: 02 tanques de 1000 litros y 01 tanque subterráneo área 95 mts2.	$ 480.760			
11	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN: el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ (Bogotá –Cundinamarca) ubicado en la carrera 27 N °43-39, el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ (Bogotá –Cundinamarca) ubicado en la carrera 48 N °143-39, centro de Evacuados ubicados carrera 61 N °51-31. PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.				
	2. FUMIGACIÓN				
	2.1 DMBOG 45: área 786 mts2	$ 1.081.710			
	2.2 DMBOG NORTE: área 412 mts2	$ 841.330			
	2.3 CESAN: área 420 mts2	$ 721.140			

EL VALOR TOTAL DE MI OFERTA ES DE $..... (ESPECIFICAR EN LETRAS Y NÚMEROS) INCLUIDAS EROGACIONES.

Nota: El valor del contrato que se suscriba producto del presente proceso de selección será adjudicado por el valor del presupuesto oficial estimado, por cuanto la propuesta económica está estructurada por precios unitarios incluidos impuestos. El valor del contrato se gastará a monto agotable, de acuerdo con el valor unitario ofertado por el proponente que resulte adjudicatario.

NOTA 1: Diligenciar este formato en hojas con membrete de la empresa oferente y firma del representante legal.
NOTA 2: No debe modificarse el formulario
NOTA 3: La oferta económica no puede sobrepasar por cada ítem el precio techo.
NOTA 4: El valor unitario debe ser ofertado SIN DECIMALES
NOTA 5: Se debe incluir el valor del IVA y/o AIU, si a ello hubiere lugar. En el evento en el que el proponente no discrimine el impuesto al valor agregado IVA sin redondear, el Dispensario Médico Nivel II Bogotá lo considerará INCLUIDO en el valor por ítem de la oferta y así lo aceptará el proponente.
NOTA 6: No se aceptarán propuestas que no incluyan como mínimo el 100% de los ítems requeridos.
NOTA 7: La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado u ofertado. La administración se reserva la posibilidad de incrementar las cantidades.
NOTA 8: Se debe incluir el valor total de la oferta en la Plataforma SECOPII.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
Identificación
Razón social

3. Se modifica dentro del numeral 3.2 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD TÉCNICA a ítem 3.2.7 IDONEIDAD **así:**

certificado por parte del oferente en el cual manifieste que cuenta con el talento humano suficiente, así como las capacidades necesarias para disponer del personar en los tiempos de ejecución establecidos en el pliego de condiciones